

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 250 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°: 2.000/D//17 SANCIONADA: 12/10/17

PROMULGADA: DECRETO N°

ORDENANZA:1.990/H.C.D/17

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 703/17 Ad-Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante, referente a AUTORIZAR, la entrega de material reciclado a la firma: EMPRESA JORGE MELLEUS, por 26.600 kg. de cartón a un valor de PESOS UNO CON 40/100 (\$ 1.40) por kg.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese com a al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Juan Pablo Albornoz Secretario General Hble. Concejo Deliberante

Carlos Daniel Alegria
Vicepresidente 1ro. a/c
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.990/17. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-